



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén

Radicado No. 20195120000743

Fecha: 29-01-2019



MEMORANDO

PARA : DESPACHO – ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN.

DE : JUAN SEBASTIAN RIVERA GALVIS
Ordenador del Gasto Fondo de Desarrollo Local de Usaquén (E)

ASUNTO: Asignación de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No FDLUSA-CPS-040 de 2019.

Me permito comunicarle que le han sido asignadas las funciones de supervisión del contrato de prestación de servicios No. FDLUSA-CPS-040 de 2019, cuyo objeto corresponde a " *PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR, LIDERAR Y ASESORAR LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA LOCAL USAQUEN.*", suscrito con la contratista ADRIANA IVON JIMENEZ ZAPATA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 63.548.489 de Bucaramanga.; el valor total del contrato será hasta por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 75.790. 000.00) y hasta por un término de once (11) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso el plazo de ejecución del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2019.

Teniendo en cuenta que la supervisión es propia de la gestión contractual, les solicito asumir las funciones y obligaciones designadas en los términos que establece la Ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno, Código GCO-GCI-M004, versión 2, vigente desde el 10 de agosto de 2018 y las señaladas en el Contrato.

Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por los contratistas, cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado contrato se encuentran en Gestión Documental de la Alcaldía Local y el SECOPII para su conocimiento y fines pertinentes.

El apoyo a la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No FDLUSA-CPS-040 de 2019, estará a cargo de la contratista Neddy Sandoval.

Atentamente,



JUAN SEBASTIAN RIVERA GALVIS
Ordenador del Gasto Fondo de Desarrollo Local de Usaquén (E)

Proyectó: Monica Hernandez – Abogado FDLUSA